

MODULO PROFESIONAL ATENCIÓN SANITARIA

CÓDIGO 0216

PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

I.E.S. BLAS INFANTE

PROFESORA: MERCEDES SANZ CEPEDA

ÍNDICE

1	Identificación del Título, Perfil y Entorno profesional y Prospectiva del Título en el sector o sectores.	3
2	Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.	5
3	Nivel de Concreción del Currículo Oficial	6
4	Objetivos generales del ciclo.	7
5	Contenidos Básicos y Orientaciones pedagógicas	9
6	Temporalización, Secuenciación y Contenidos de las unidades didácticas.	14
7	Resultados de aprendizaje y Criterios evaluación	24
8	Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes	27
9	Estrategias y Metodología	33
10	Recursos y Materiales Didácticos	35
11	Medidas de atención a la diversidad	35
12	Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo	36
13	Participación en el Proyecto Lingüístico de Centro	37
14	Formas de incorporación de los contenidos transversales al currículo	38
15	Mecanismos de información al alumnado y a las familias de los objetivos y criterios de evaluación de cada materia	39
16	Los mecanismos para la revisión, seguimiento y evaluación de la programación.	40
17	Bibliografía de aula y enlaces útiles en internet	41

1. Identificación del Título, Perfil y Entorno profesional y Prospectiva del Título en el sector o sectores.

→ El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3 b.

→ Perfil profesional del título.

Queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

→ **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

→ **Competencias profesionales, personales y sociales. Son las que se relacionan a continuación:**

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. Relación de Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) **Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2.** (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
- UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) **Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2.** (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) **Gestión de llamadas de Teleasistencia. CSS_810_2** que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
- UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
- UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

→ Entorno profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.

- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

→ **Prospectiva del título en el sector o sectores.**

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.
- e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

3. Nivel de Concreción del Currículo Oficial (BOE y BOJA).

Es responsabilidad de las Administraciones Educativas y corresponde a los Decretos de Enseñanza.

La **programación didáctica** constituye el proceso de planificación de la formación en el marco del Currículo oficial del ciclo formativo y referida a un módulo profesional concreto. Se compone de unidades didácticas o de trabajo, ordenadas y secuenciadas en un conjunto de actividades de enseñanza/aprendizaje y evaluación, para unos alumnos/as en un contexto laboral, económico y social determinado.

Este documento debe promover la reflexión continua del equipo educativo sobre la adecuación o no de las actividades diseñadas para alcanzar el perfil profesional establecido.

Por tanto, para la elaboración de esta programación **se parte de las siguientes consideraciones:**

- El **ámbito pedagógico del Proyecto Educativo de Centro del IES Blas Infante**, como marco de referencia en el que se sitúan los planteamientos generales que fundamentarán nuestra actuación docente.
- La propuesta de secuenciación y organización de contenidos, la adecuación al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo, para alcanzar unos Resultados de Aprendizaje, valorándose mediante unos criterios de evaluación y asegurando unos contenidos mínimos, que hemos consensuado entre todos los docentes que impartimos este curso el ciclo.
- El conocimiento del entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, así como las necesidades más específicas detectadas en el alumnado, los recursos del centro y en general el diagnóstico inicial que se haya realizado.

El *IES Blas Infante* se encuentra en El Viso del Alcor (Sevilla). El centro es un Instituto de Educación Secundaria (I.E.S.) caracterizado por pertenecer a la red de centros TIC (Tecnologías de la Información y

la Comunicación) de Andalucía en el que se imparte, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa y el Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia, está enclavado en una barriada periférica.

El grupo-clase de 1º CFGM de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia está compuesto actualmente por 23 alumnos/as. En el momento de realizar la Evaluación Inicial en este módulo son 22. Es un grupo heterogéneo en cuanto a edades e intereses, mayoritariamente el alumnado es femenino. En principio manifiesta buena predisposición para el aprendizaje y no se han detectado problemas de convivencia entre ellos y con el profesorado.

Las edades oscilan entre 16 años y los 44

Procedencia: El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Carmona

Estudios realizados: provienen de ESO/ESA y pruebas de acceso; una alumna con CFGS Integración Social, otra licenciada en Pedagogía y una alumna a través de pruebas libres.

Expectativas al finalizar los estudios: salvo algún alumnos/as que tienen claro que continuarán sus estudios al terminar el CF, bien cursando otro CFGM de la familia profesional de Sanidad o en el CFGS de Educación Infantil, el resto desea incorporarse al mundo laboral.

Hemos detectado que parte del alumnado tiene problemas con la expresión escrita y faltas de ortografía importantes. Además, con algunas alumnas el equipo educativo deberá trabajar el cambio de actitudes no adecuadas y la adquisición de habilidades sociales idóneas para el perfil profesional de estos estudios.

Todas estas concreciones son posibles por uno de los aspectos más importantes y, que posiblemente caracterice con más fuerza el modelo educativo actual, el **carácter abierto de los currículos**. Ello permite que, a partir de unos mínimos establecidos para todo el Estado, el currículo se vaya concretando sucesivamente hasta llegar a su definición plena en la realidad más inmediata del alumnado.

4. Objetivos generales del ciclo.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las

posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. Contenidos Básicos y Orientaciones pedagógicas.

1. Organización de actividades de atención sanitaria:

- Principios anatómo-fisiológicos y patología de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. El plan de cuidados. Ejecución del plan de cuidados. El plan de atención individualizada, valoración y detección de necesidades.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.

2. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:

- Principios anatómo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Sistemas encargados de la movilidad. El sistema osteomuscular. Sistema esquelético y muscular, anatomía y funcionamiento. Patología del sistema osteomuscular. El sistema nervioso, anatomía y funcionamiento. La neurona. Patología del sistema nervioso.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Posiciones anatómicas. Ejecución de cambios posturales. Deambulación con ayuda, desplazamiento con silla de ruedas y traslado de la cama a la silla y a la camilla. Transferencia con grúa.

- Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulaci3n, traslado y movilizaci3n de personas en situaci3n de dependencia.
- Aplicaci3n de los principios de mecánica corporal en la prevenci3n de riesgos profesionales.
- Aplicaci3n de medidas de prevenci3n y seguridad.
- Valoraci3n de la importancia de la implicaci3n de la persona en la realizaci3n de las actividades. Promoci3n del autocuidado y la autonomía personal.

3. Características de las actividades de asistencia sanitaria:

- Exploraci3n física. Tipos, preparaci3n del paciente, posiciones anatómicas precisas. Actuaci3n del técnico durante la exploraci3n.
- Principios de farmacología general. Interpretaci3n del prospecto del medicamento, Efectos adversos, Seguridad en su administraci3n.
- Preparaci3n y administraci3n de medicamentos. Registro
- Prevenci3n de riesgos en la administraci3n de medicamentos. Promoci3n del autocuidado.
- Aplicaci3n de técnicas de aplicaci3n local de frío y calor. Normas generales.
- Aplicaci3n de técnicas hidrotermales.
- Aplicaci3n de técnicas de movilizaci3n de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio. Cuidados en pacientes con Oxigenoterapia entre otros.
- Maniobras básicas de masaje, Aplicaci3n de técnicas de masaje.
- Apoyo en la aplicaci3n de técnicas específicas de rehabilitaci3n.
- Aplicaci3n de técnicas y procedimientos de medici3n y registro de constantes vitales. Glucemia digital y Balance hídrico.
- Valoraci3n de la importancia de la implicaci3n de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

4. Organizaci3n de la administraci3n de alimentos y apoyo a la ingesta:

- Las dietas para personas que est3n en situaci3n de dependencia Hoja de dietas.
- Aplicaci3n de técnicas de administraci3n de comidas. Imposibilidad de tomar alimentos por vía oral. Nutrici3n enteral y parenteral y Nutrici3n enteral por sonda y a trav3s de ostomías.
- Aplicaci3n de ayudas técnicas o productos de apoyo para la ingesta.
- Prevenci3n de situaciones de riesgo asociadas a la alimentaci3n.
- El servicio de comidas en instituciones.
- Recogida y eliminaci3n de excretas. Intervenciones en caso de la diarrea, de estreñimiento o impactaci3n. Intervenci3n en caso de colostomía.

- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

5. Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Interpretación del Plan de cuidados.
- Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados. Registros de las actuaciones efectuadas. Tipos y protocolos. Interpretación y utilización de las gráficas de registro de constantes vitales.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

6. Orientaciones Pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución de la atención física y sanitaria de las personas en situación de dependencia y la función de prevención y seguridad.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Generación de entornos seguros.
- Utilización de equipos de protección individual.
- Aplicación de la normativa de seguridad y prevención.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El sector de servicios de atención a las personas en situación de dependencia y, más concretamente, en el ámbito de apoyo asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención sanitaria en situaciones y contextos diversos.
- La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto con relación a la persona usuaria como al propio profesional.
- El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona usuaria.
- La potenciación del autocuidado y la educación para la salud.
- El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.
- La comunicación clara y precisa de la información atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención sanitaria.
- El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de las intervenciones y la evolución de la persona usuaria

6. Secuenciación y Temporalización de los contenidos y Resultados de aprendizaje de referencia.

El módulo profesional de Atención Sanitaria se imparte en el primer curso de la especialidad. Consta de 192 horas de duración (de las 2000 horas del Ciclo) impartidas en el centro escolar a razón de 6 horas semanales.

La propuesta curricular de desarrollo en el aula del proceso de enseñanza-aprendizaje para la consecución de las capacidades terminales de este módulo, se han organizado en **10 Unidades Didácticas**, que construyen suficientemente los contenidos, tanto teóricos como prácticos, para la adquisición de las habilidades y destrezas características de este perfil profesional.

- Los tiempos para cada una de estas unidades, y su encaje por evaluación, estarán distribuidos durante este año de la siguiente forma:

UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN
1. La atención sanitaria.	1ª EVALUACIÓN 68 sesiones
2. La movilidad	
3. Intervenciones relativas a la movilidad	
4. El control del estado de salud	
5. Las constantes vitales	2ª EVALUACIÓN 55 sesiones
6. Intervenciones relativas a la respiración	
7. Métodos físicos de intervención	
8. Administración de medicamentos	3ª EVALUACIÓN 56 sesiones
9. La alimentación	
10. Intervenciones relativas a la alimentación.	

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum.

Unidad didáctica 1. La atención sanitaria	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	<p>b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.</p> <p>e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.</p> <p>f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.</p>
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Organización de actividades de atención sanitaria:</p> <p>Necesidades de atención sanitaria de las personas</p>	<p>1.1. El cuidado de la salud</p> <p>1.1.1. El cuidado de la salud en la APSD</p> <p>1.1.2. Las necesidades básicas del ser humano</p>

<p>en situación de dependencia.</p> <p>Análisis de las condiciones ambientales en la Atención sanitaria.</p> <p>Estrategias para la promoción del autocuidado.</p>	<p>1.1.3. Salud y enfermedad</p> <p>1.1.4. El autocuidado</p> <p>1.2. La atención sanitaria en la APSD</p> <p>1.2.1. Objetivos</p> <p>1.2.2. Entornos en los que se presta atención sanitaria</p> <p>1.3. El plan de cuidados</p> <p>1.3.1. El plan de cuidados de enfermería</p> <p>1.3.2. El plan individualizado de atención integral</p> <p>1.4. El papel del personal técnico en APSD</p> <p>1.4.1. Actividades asistenciales</p> <p>1.4.2. Promoción del autocuidado</p>
--	---

Unidad didáctica 2. La movilidad

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia</p>	<p>a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.</p> <p>c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.</p> <p>e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p>
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principios anatómo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. ● Posiciones anatómicas. ● Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales. 	<p>2.1. Trastornos de la movilidad</p> <p>2.1.1. Manifestaciones clínicas</p> <p>2.1.2. Causas de los trastornos de la movilidad</p> <p>2.1.3. Consecuencias de los trastornos de la movilidad</p> <p>2.2. La descripción del movimiento</p> <p>2.2.1. Términos anatómicos</p> <p>2.2.2. Términos de localización y dirección</p> <p>2.2.3. Términos de posición</p>

	<p>2.2.4. Términos de movimiento</p> <p>2.3. Principios de mecánica corporal</p> <p>2.3.1. Componentes de la mecánica corporal</p> <p>2.3.2. Aplicación de los principios de la mecánica corporal</p> <p>2.3.3. La movilización de personas</p> <p>Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor</p>
--	--

Unidad didáctica 3. Intervenciones relativas a la movilidad

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.</p>	<p>b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.</p> <p>d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.</p> <p>g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.</p> <p>h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.</p>
<p>3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<p>a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.</p>
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos

<p>2. Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación:</p> <p>Principios anatómico-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.</p> <p>Técnicas de movilización, traslado y deambulación.</p> <p>Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.</p> <p>Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.</p> <p>Características de las actividades de asistencia sanitaria:</p> <p>Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.</p>	<p>3.1. Las necesidades relativas a la movilidad</p> <ul style="list-style-type: none">3.1.1. El plan de cuidados3.1.2. Intervenciones relativas a la movilidad3.1.3. La preparación3.1.4. Los productos de apoyo <p>3.2. Las movilizaciones</p> <ul style="list-style-type: none">3.2.1. Los reposicionamientos3.2.2. Las transferencias <p>3.3. Los traslados</p> <ul style="list-style-type: none">3.3.1. El traslado con silla de ruedas3.3.2. El traslado con camilla <p>3.4. Ayuda a la deambulación</p> <ul style="list-style-type: none">3.4.1. Deambulación con ayuda3.4.2. Productos de apoyo para la deambulación
---	--

Unidad didáctica 4. El control del estado de salud

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	<p>a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.</p> <p>c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.</p>
3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	<p>a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.</p> <p>f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria</p>
5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	<p>a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.</p> <p>b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p>c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.</p> <p>d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p>f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.</p> <p>g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Organización de actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. • Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. <p>Características de las actividades de asistencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica. • Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales. • Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias. <p>Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario • Utilización de registros manuales e informatizados. • Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria. • Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. • Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos. 	<p>4.1.El estado de salud</p> <p>4.2. Los signos de deterioro físico</p> <p>4.2.1. Deterioro físico debido a la edad</p> <p>4.2.2. Deterioro físico debido a una enfermedad</p> <p>4.3. La preparación para exploraciones y pruebas</p> <p>4.3.1. Exploraciones y pruebas</p> <p>4.3.2. Preparación de la persona</p> <p>4.4. Parámetros de control</p> <p>4.4.1. Las constantes vitales</p> <p>4.4.2. El balance hídrico</p> <p>4.4.3. La glucemia</p> <p>4.5. Factores subjetivos</p> <p>4.5.1. El dolor</p> <p>4.5.2. La calidad de vida</p>
Unidad didáctica 5. Las constantes vitales	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza las actividades de atención	a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas

<p>sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p>básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.</p>
<p>3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<p>g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.</p>
<p>5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados. g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.</p>

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Organización de actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. <p>Características de las actividades de asistencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias. <p>Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de registros manuales e informatizados. Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos. 	<p>5.1. Parámetros de control: las constantes vitales</p> <p>5.1.1. El registro de las constantes vitales</p> <p>5.1.2. La atención a la persona usuaria</p> <p>5.2. La temperatura corporal</p> <p>5.2.1. Alteraciones de la temperatura corporal</p> <p>5.2.2. Medición de la temperatura</p> <p>5.3. El pulso</p> <p>5.3.1. Alteraciones en el pulso</p> <p>5.3.2. Medición de la frecuencia</p> <p>5.4. La frecuencia respiratoria</p> <p>5.4.1. Alteraciones en la respiración</p> <p>5.4.2. Medición de las respiraciones por minuto</p> <p>5.5. La tensión arterial</p> <p>5.5.1. Alteraciones en la tensión arterial</p> <p>5.5.2. Medición de la tensión arterial</p>

Unidad didáctica 6. Intervenciones relativas a la respiración

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria
5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados. g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Organización de actividades de atención sanitaria: - Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. Características de las actividades de asistencia sanitaria: - Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias. Control y seguimiento de las actividades de	6. El aparato respiratorio 6.1. Alteraciones de la respiración 6.1.1. Manifestaciones clínicas 6.1.2. Enfermedades respiratorias 6.1.3. Alteraciones respiratorias derivadas de situaciones de dependencia 6.1.4. El plan de cuidados 6.2. Fisioterapia respiratoria 6.2.1. Técnicas respiratorias 6.2.2. Técnicas para movilizar secreciones 6.3. Farmacoterapia respiratoria 6.3.1. Oxigenoterapia 6.3.2. Aerosolterapia

<p>atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de registros manuales e informatizados. - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos. 	
--	--

Unidad didáctica 7. Métodos físicos de intervención.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<p>d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.</p>
<p>5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.</p> <p>g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.</p>
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Características de las actividades de asistencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor. - Aplicación de técnicas hidrotermales. - Aplicación de técnicas de técnicas de masaje. - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de 	<p>7.1. Los métodos físicos</p> <p>7.1.1. Tipos de métodos físicos</p> <p>7.1.2. La rehabilitación</p> <p>7.2. Los ejercicios</p> <p>7.2.1. El arco de movilidad</p> <p>7.2.2. Ejercicios pasivos y ejercicios activos</p> <p>7.3. Los masajes</p>

<p>rehabilitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias. <p>Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de registros manuales e informatizados. - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y objetividad en el registro de los datos. 	<ul style="list-style-type: none"> 7.3.1. Maniobras básicas en los masajes 7.3.2. Aspectos generales de los masajes 7.3.3. Masaje superficial de relajación 7.3.4. Masajes para favorecer la circulación venosa y linfática 7.4. Aplicación de frío y calor <ul style="list-style-type: none"> 7.4.1. Procedimientos de aplicación de frío 7.4.2. Procedimientos de aplicación de calor 7.5. La hidroterapia <ul style="list-style-type: none"> 7.5.1. Efectos del agua 7.5.2. Técnicas hidroterapéuticas
---	---

Unidad didáctica 8. Administración de medicamentos

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto. c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos. e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.
<p>5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados. g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Características de las actividades de asistencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de farmacología general. - Preparación y administración de medicamentos. - Prevención de riesgos en la administración de medicamentos. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias. <p>Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de registros manuales e informatizados. - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos 	<p>8.1. Los medicamentos</p> <p>8.1.1. ¿Qué son los medicamentos?</p> <p>8.1.2. La composición de los medicamentos</p> <p>8.1.3. Tipos de medicamentos</p> <p>8.1.4. La acción de los medicamentos</p> <p>8.2. Información sobre los medicamentos</p> <p>8.2.1. La receta médica</p> <p>8.2.2. El prospecto</p> <p>8.2.3. La hoja de medicación</p> <p>8.3. Seguridad en la administración de medicamentos</p> <p>8.3.1. Conservación de los medicamentos</p> <p>8.3.2. Administración de los medicamentos</p> <p>8.3.3. Las intervenciones</p> <p>8.4. Administración por vía tópica</p> <p>8.4.1. Administración cutánea</p> <p>8.4.2. Administración conjuntival</p> <p>8.4.3. Administración ótica</p> <p>8.4.4. Administración nasal</p> <p>8.4.5. Otros tipos de administración tópica</p> <p>8.5. Administración a través del aparato digestivo</p> <p>8.5.1. Administración oral</p> <p>8.5.2. Administración enteral</p> <p>8.5.3. Administración rectal</p> <p>8.6. Administración por vías respiratoria y parenteral</p> <p>8.6.1. Administración respiratoria</p> <p>8.6.2. Administración parenteral</p>

Unidad didáctica 9. La Alimentación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las</p>	<p>a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.</p>

características y necesidades de las mismas.	
4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	<p>a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.</p> <p>d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.</p> <p>f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Organización de actividades de atención sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. <p>Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio de comidas en instituciones. - Aplicación de técnicas de administración de comidas. - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta. - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta. - Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. 	<p>9. El aparato digestivo</p> <p>9.1. Alteraciones de la digestión</p> <p>9.1.1. Manifestaciones clínicas</p> <p>9.1.2. Enfermedades del aparato digestivo</p> <p>9.1.3. Enfermedades relacionadas con la alimentación y la nutrición</p> <p>9.1.4. Alteraciones digestivas derivadas de situaciones de dependencia</p> <p>9.2. Las dietas</p> <p>9.2.1. Las dietas y los menús</p> <p>9.3. Las dietas en las instituciones</p> <p>9.3.1. La dieta personalizada</p> <p>9.3.2. El manual de dietas</p> <p>9.3.3. La adaptación de las dietas</p> <p>9.3.4. La petición de dietas</p> <p>9.3.5. El reparto de comidas</p>

Unidad didáctica 10. Intervenciones relativas a la alimentación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	<p>b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.</p> <p>c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.</p> <p>e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.</p> <p>f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.</p> <p>g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>

Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta. - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta. - Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación. - Recogida y eliminación de excretas. - Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. 	<p>10.1. Valoración y diagnóstico</p> <p>10.1.1. Valoración de las necesidades</p> <p>10.1.2. La planificación de los cuidados</p> <p>10.2. Intervenciones: nutrición y metabolismo</p> <p>10.2.1. Apoyo a la ingesta</p> <p>10.2.2. Nutrición enteral</p> <p>10.2.3. Nutrición parenteral</p> <p>10.3. Intervenciones: eliminación intestinal</p> <p>10.3.1. Manejo de la diarrea</p> <p>10.3.2. Manejo del estreñimiento y la impactación</p> <p>10.3.3. Cuidados de la colostomía</p>

7. Resultados de aprendizaje y Criterios evaluación

En el ámbito de los ciclos formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa, proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje señalados en el correspondiente Decreto, deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p>a) Se han descrito las características anatómico-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.</p> <p>b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.</p> <p>d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.</p> <p>e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.</p> <p>f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.</p>
<p>2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.</p> <p>c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.</p> <p>d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.</p> <p>e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.</p> <p>g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación</p>

	<p>de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.</p> <p>h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.</p>
<p>3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</p>	<p>a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.</p> <p>b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.</p> <p>c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.</p> <p>d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.</p> <p>e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.</p> <p>f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.</p> <p>h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.</p>
<p>4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.</p>	<p>a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.</p> <p>b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.</p> <p>c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.</p> <p>d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.</p> <p>e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.</p> <p>f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.</p> <p>g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

- a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos en las diferentes formas de alimentación.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

8. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación comunes.

- La **evaluación de los aprendizajes** del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua**, global, e integradora y se realizará **por módulos profesionales**. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La **no asistencia, justificada o no, de forma regular impiden la realización de las tareas diarias de clase, en cada uno de los módulos del curso**. El alumnado que no asista a las sesiones de las actividades programadas no será evaluado del contenido trabajado por lo que al no superarlos obtendrá **una calificación negativa por evaluaciones parciales**, teniéndose que presentar a la Convocatoria Final, aunque puede continuar asistiendo a clase.
- La **evaluación** del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, **de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos**.
- El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, **desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes**

programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, **prestando especial atención a:**

a) Los procedimientos y criterios de evaluación comunes reflejados en el proyecto educativo del centro.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas parciales de las evaluaciones, deberá repetir dicha prueba con toda la materia correspondiente a dicha evaluación.

A lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales:

- Para el primer curso, se realizarán tres sesiones de evaluación que podrán coincidir con el final de cada trimestre.
- Para el segundo curso, se realizarán dos sesiones de evaluación, la primera evaluación será la última semana de noviembre y la segunda evaluación segunda semana de marzo.

Para superar el módulo y también cada evaluación el alumno/a deberá obtener una calificación total de 5 puntos mínimo.

Las pruebas de las Unidades Didácticas que se realicen durante la evaluación, son calificaciones de clase y serán positivas cuando el alumno/a consiga superar al menos el 50% de los contenidos evaluados.

Si algún alumno/a no realiza alguna de estas pruebas, justificada o no, dicha prueba no se repetirá y será evaluada en la prueba de la evaluación parcial correspondiente.

El alumnado que no se presente, y no acompañe justificante oficial a alguna de las pruebas de evaluación (1ª, 2ª, 3ª) podrá presentarse a la prueba de recuperación correspondiente, en caso de incomparecencia a esta última, queda pendiente dicha evaluación para la Convocatoria final.

Con el fin de mantener la atención y el interés, el profesorado podrá en cualquier momento inquirir los conocimientos del alumnado, sin previo aviso, como instrumento de control continuo del aprendizaje.

b) Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

- ❖ **PRUEBAS ESCRITA:** Los criterios a la hora de calificar las pruebas escritas (exámenes) serán los siguientes:
 - Cada prueba se calificará de cero a diez. Será necesario obtener 5 puntos como mínimo para considerar que la calificación es positiva.
 - Por cada 5 faltas de ortografía se podrá descontar hasta 0,1 a la puntuación final.
- ❖ **ACTIVIDADES DE CLASE:**
 - Se calificará al alumnado de 0 a 10
 - Si el alumnado se presenta voluntario/a cuenta con 5 puntos, si es propuesto por la profesora parte de cero.
 - Se valorarán aspecto como la duración de la exposición (con un máximo de tiempo; expresión clara: vocalización, pausas, tono de voz, velocidad)
 - Expresiones físicas: posturas corporales, gestos, dirección de la mirada.....
 - Claridad en la exposición de conceptos: usa ejemplos, utiliza el vocabulario adecuado.

- La exposición de los contenidos
- El trabajo a presentar se podrá mandar a repetir para corregir los errores cometidos, incluidos fallos en la presentación, estructura y faltas de ortografía.
- Por cada falta de ortografía **se podrá** descontar hasta 0,1 a la puntuación final.

❖ TRABAJOS Y DOSSIER DE CLASE

Los trabajos puntúan hasta 10, o sobre 5 si se complementan de exposiciones orales.

- Presentación (tendrá un valor de 1 punto sobre 10)
 - Se realizará en papel DIN A-4, con los folios numerados, a ordenador con letra Times New Roman o Arial del nº 12 con márgenes simétricos e interlineado 1,5, la letra en color negro y justificado.
 - Buena presentación, sin faltas de ortografía, nombres en mayúsculas, y deberá seguir el siguiente esquema:
 - Título.
 - Autores.
 - Índice o Esquema del trabajo.
 - Introducción
 - Desarrollo.
 - Conclusiones.
 - Anexos
 - Bibliografía o webgrafía utilizada.
- Claridad en la exposición y expresión de los conceptos: coherencia lógica y cronológica...
- Adecuación de los contenidos a las preguntas formuladas.
- Entrega de los trabajos en la fecha indicada, ya que si no se justifican en la forma correcta (justificante médico o similar) se determinará un plazo al final de cada trimestre para su entrega, puntuando éstas con un máximo de 5.
- No se puede obtener una calificación positiva final si no se tienen todos los trabajos entregados.
- En los trabajos grupales.
 - Todos sus miembros obtienen la misma calificación de grupo ya que se considera un trabajo cooperativo donde el alumnado se esfuerza por unos resultados comunes y se dan relaciones de apoyo y de ayuda entre compañeros/as.
 - Se valorará el esfuerzo por superar las dificultades y todos los miembros del grupo están a cargo de todos los contenidos, previniendo que la falta de uno de sus componentes comprometa la entrega y calidad de los trabajos.
 - Si en un grupo se dan dificultades insalvables, la profesora mediará para facilitar posibles soluciones.

❖ EXPOSICIONES ORALES

Se valorarán de 0 a 10, o de 0 a 5 cuando es el complemento de un trabajo. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Duración de la exposición (si se ajusta o no a lo acordado)
- Recursos utilizados: calidad y cantidad (cañón, pizarra, mural.....)
- Claridad en la expresión: vocalización, pausas, tono de voz, velocidad, muletillas.....
- Expresiones físicas: posturas corporales, gestos con las manos, dirección de la vista (miradas)
- Claridad en la exposición de conceptos: usa de ejemplos, realiza preguntas al grupo, plantea actividades, utiliza un vocabulario adecuado a los contenidos.
- Se contemplan todos los contenidos tratados.
- Aporta materiales adecuados al grupo-clase (en caso necesario)

❖ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En estas actividades se valorarán aspectos como:

- La limpieza y el orden en las actividades
- La adecuación de los contenidos y propuesta de resultados
- La expresión oral y escrita
- Las reflexiones y aportaciones personales

Estas actividades se puntuarán o bien con nota o con ++ (muy bien), + (bien), = (regular), - (mal), - - (muy mal).

❖ CUADERNO DE CLASE

Será revisado al menos una vez por trimestre. Ayudará al redondeo de la nota al alza o la baja. Se tendrá en cuenta:

- El orden y la limpieza de los apuntes de clase
- Que se tengan clasificados todos los contenidos que se hayan trabajado.
- Las actividades deben estar ordenadas y clasificadas correctamente por módulos profesionales.
- Deben archivar todas las actividades que se hayan trabajado en clase.

❖ ACTITUDES

Las actitudes se valorarán de 0 a 10. Cada uno de los aspectos contemplados se puede valorar en positivo, negativo o neutro.

ESCALA DE VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES
1. Asistencia y puntualidad
2. Actitud de ayuda y colaboración
3. Puntualidad en la entrega de tareas
4. Presentación de tareas y contenidos de las mismas
5. Realiza aportaciones en clase, trae temas a debatir
6. Respeto a compañeros/as
7. Respeto al profesorado
8. Interés por la materia
9. Se preocupa por el aula y los materiales
10. Participa en las actividades extra que se organizan

LA CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE SE OBTIENE VALORANDO TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES

Contenidos	Instrumentos	Puntos sobre 10
Conceptos	Pruebas escritas	10
	Recapitulaciones	10
	Observación y preguntas orales en clase	Posibilidad de hacer el redondeo de la nota hacia arriba o hacia abajo en la nota final del trimestre
Procedimientos	Simulaciones prácticas en el taller	10
	Trabajos, Exposiciones orales, Actividades	10
Actitudes	Escala de valoración de la actitud	10

c) **La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias.**

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final

- **Participación del alumnado y sus familias.** Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, **el profesorado informará al alumnado** y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, **a principios de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellos.** Igualmente informarán por escrito, al menos tres veces a lo largo del curso académico sobre la evolución de su proceso de aprendizaje. Al finalizar el curso se informará por escrito acerca de los resultados de la evaluación final e incluirá las **calificaciones obtenidas** así como los consecuentes efectos de **promoción** y, en su caso, de **titulación**. Los alumnos y alumnas, o sus representantes legales, podrán formular **reclamaciones sobre la evaluación final.**

❖ **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

Sesión de evaluación inicial de ciclos formativos. Durante el **primer mes** desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. **Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial**, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales del mismo y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales con incidencia educativa de cuantos alumnos y alumnas lo componen. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del

currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. **Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado**

En las sesiones de evaluación parciales. Se emitirá una calificación numérica para expresar la valoración en el progreso realizado por el alumno/a, en cada módulo, que se obtendrá realizando la suma ponderada de las distintas calificaciones de acuerdo con:

- Los resultados de aprendizaje/capacidades terminales
- Los criterios de evaluación
- y los contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a dicho módulo.

Hay que tener en cuenta que todos los contenidos deben ser superados independientemente con calificación positiva antes de realizar la media aritmética.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se pretende que el alumnado alcance el nivel de conocimiento teórico y práctico deseado, rectificando los conocimientos erróneos. Para ello:

- Se revisarán las pruebas, comentando tanto a nivel general como individual, los errores más frecuentes para evitar su repetición.
- Se les propondrá actividades de refuerzo que les facilite la comprensión teórica.
- Se les facilitará la repetición de las prácticas no asimiladas correctamente.
- Se realizará una prueba de recuperación a principios del trimestre siguiente.
- **En el segundo curso**, de no superar positivamente el proceso de evaluación parcial y, por tanto, no poder cursar los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y, si procede, Proyecto Integrado, se continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.
- Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos/as que están realizando el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
- La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional.

a. Criterios de evaluación del módulo

- ✚ Tendrá por finalidad la valoración global de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo.
- ✚ Se emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno/a, que se obtendrá realizando la suma ponderada de las distintas calificaciones de los diferentes tipos de contenidos.
- ✚ Hay que tener en cuenta que todos los contenidos deben ser superados independientemente con calificación positiva antes de realizar suma.

- ✚ La calificación final así obtenida podrá variar por las siguientes circunstancias:
 - La no asistencia regular a clase conlleva la falta de participación en las actividades preparadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, con lo que se podrá obtener una calificación negativa al no realizar o presentar determinadas tareas programadas para ese periodo.
 - Por cada falta de ortografía en trabajos o pruebas escritas durante la evaluación, se le podrán restar puntos a la nota final de la misma (lo indicado en los criterios de calificación).
- ✚ El módulo profesional se imparte a lo largo de tres trimestres y consta de **3 sesiones de evaluación parciales y una Convocatorias Final**.
 - Evaluación inicial a principios de curso, en octubre
 - La 1ª sesión parcial, al finalizar el primer trimestre (diciembre).
 - La 2ª sesión parcial, al finalizar el segundo trimestre (marzo).
 - La 3ª sesión parcial, al finalizar el tercer trimestre (mayo).
 - La **Convocatoria Final**, no antes del 22 de junio.

9. Estrategias y Metodología

La metodología es el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que parten de una concepción constructivista y en la que se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Se parte de los conocimientos y representaciones previos del alumnado.
 - El planteamiento metodológico será flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas.
 - Se realizará una evaluación formativa del proceso y, en función de los resultados, modificamos la ayuda metodológica.
 - La metodología que se aplicará en el desarrollo del presente módulo será una metodología interactiva, en la que el alumnado es el principal elemento del sistema, dinámica, integral y participativa y en la que el profesorado es un instrumento más en el proceso enseñanza-aprendizaje. Es decir, el proceso formativo se considera como una investigación dirigida, un descubrimiento guiado, en la que el docente juega el papel de “director de investigaciones” y el discente “investigadores novatos”.
- ✚ Además las decisiones últimas deben tomarse en torno a:
- Los criterios para la organización del entorno físico (espacios, materiales y tiempos).
 - Los criterios de selección y utilización de los recursos didácticos.
 - Los criterios para determinar los agrupamientos del alumnado, etc.
- ✚ Y que están condicionadas por el contexto del centro en el que se desarrolla esta programación, parece aconsejable comentar cuáles son los principios de intervención didáctica que deben orientar las actuaciones del profesorado.
- ✚ En Formación Profesional Específica, en tanto que se pretende el **desarrollo de habilidades y destrezas**, parece coherente que el eje organizador deben marcarlo los **procedimientos**.

- ✚ **Explicación de la programación.** A principio de curso se explicará al alumnado la programación del módulo profesional, con la distribución de los bloques temáticos a desarrollar a lo largo del curso y la metodología que se seguirá.
- ✚ **Distribución del espacio.** Siempre que sea posible el aula se dividirá en dos partes que faciliten la distribución del alumnado, de modo que puedan trabajar adecuadamente y no se molesten unos a otros.
 - **Zona de mesas y sillas.** Con la pizarra y medios audiovisuales y una pequeña biblioteca de aula, que incluye, como material de consulta, los libros más usados, las revistas de enfermería y geriatría y los manuales de procedimientos que puedan ser de utilidad.
 - **Zona de prácticas.** En esta se encuentran las camas con los simuladores y el resto del material. Las camas están separada para que puedan distribuirse los alumnos/as alrededor para la observación de la demostración de las técnicas de enfermería.
- ✚ **Aspectos pedagógicos.** La **enseñanza/aprendizaje** de cada unidad didáctica se realizará de la siguiente forma:
 - **Explicación teórica** de cada bloque temático con:
 - Recuerdo anatomofisiológicos, en base al libro de texto recomendado por la profesora y ampliado con los simuladores o el Atlas de anatomía
 - Explicación/demostración de las técnicas de atención sanitarias correspondiente, siguiendo los procedimientos adecuados recogidos en el dossier de prácticas.
 - **Actividades.** Se seleccionarán las actividades más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro. Estas actividades deberán ser corregidas y discutidas en clase.
 - **Prácticas.** Se realizarán generalmente siguiendo el proceso siguiente:
 - Explicación y elaboración del protocolo de cada práctica.
 - Demostración de cada práctica. Se distribuirá al alumnado alrededor de cada cama, simuladores, etc., para que todos puedan ver bien y que no estén deambulando por el aula. Se realizará una demostración de cada técnica, indicando los puntos con riesgo potencial para el usuario o para ellos mismos indicando las razones.
 - Realización de las prácticas con simuladores y con los propios alumnos/as, supervisados por el profesor/a.
 - El alumnado pasará a realizar el procedimiento, bien individualmente, en parejas o en grupos, según la técnica. Las primeras veces se realizarán con los simuladores pero en algunas prácticas será conveniente repetirlas con los propios alumnos/as.

Al realizar las prácticas **se podrá** llevar un **dossier de prácticas** para anotar las incidencias así como el vocabulario y las dificultades que han encontrado en su realización. Estas notas junto con los apuntes de clase les servirán después para desarrollar actividades en unas fichas que se les suministrarán con preguntas relativas a la práctica. (ANEXO 1).

Este dossier deberá estar bien presentado y será objeto de revisión por parte de la profesora si lo considera necesario. El dossier se realizará siguiendo las indicaciones para la presentación de trabajos en clase.

- **Otras actividades prácticas propuestas.**

- Resolución de **casos hipotéticos** de situaciones con usuarios dependientes, para que programen la intervención de atención sanitaria correspondiente, con el diario de los problemas que alteran las necesidades básicas de dicho usuario y los cuidados de atención realizados para paliarlos.

- **Grupos de trabajo.** Como hemos anotado, para la realización de algunas actividades o prácticas se propondrá la organización de grupos de dos, tres, cuatro o de cinco alumnos/as para la realización de trabajos de partes de las unidades didácticas, de elaboración de póster, de trabajos de campo etc. Para su realización se les proporcionará todo aquel material que les sea necesario o se les orientará para que puedan conseguirlo. Los trabajos en grupo deberán exponerlos con la duración de tiempo asignada.

10. Recursos Didácticos y Materiales

✚ Es imprescindible disponer de unos espacios mínimos (aula, taller,.....) con la dotación necesaria para la realización de las correspondientes actividades.

- **Recursos didácticos**

Como recursos didácticos de apoyo usaremos:

- Libro de texto recomendado por el docente sobre los contenidos.
- Actividades elaboradas por el docente sobre los contenidos conceptuales.
- PowerPoint de las UD.
- Videos didácticos.
- La pizarra y tizas o rotuladores
- Ordenadores e Internet en red en el aula
- Cañón para presentaciones informáticas.
- Bibliografía (libros y revistas) u otros documentos.
- La Web 2.0
- Simulador programa gestión de un centro residencial.

- **Equipos, instrumental y materiales**

- Aula de informática, (aula polivalente)
- Camas con somier articulado, camilla, silla de ruedas, andador, muletas, grúa.
- Material sanitario fungible y no fungible: gasas, algodón, vendas, sondas, jeringas, medicamentos, termómetros, esfigmomanómetros, fonendoscopios, gráficas hospitalarias, material de oxigenoterapia, bolsas para frío/calor, instrumental de exploración, etc.
- Modelos anatómico-humanos, simuladores para varias actividades, órganos y simuladores adulto.

11. Medidas de Atención a la Diversidad.

✚ Para establecer orientaciones para desarrollar en el aula estrategias de **atención a la diversidad**, es necesario establecer criterios que nos permitan determinar la adecuación de las enseñanzas del Ciclo a las necesidades educativas detectadas en el alumnado que se encuentran en el presente Ciclo Formativo.

✚ Siempre será necesario tener presente las características del sector de servicios a la comunidad, en el que el futuro profesional ha de realizar su tarea: capacidad de escucha y empatía, de comunicación,

actitud de respeto y consideración hacia los pacientes en situación de dependencia y capacidad de desarrollar tareas administrativas y gestoras en caso necesario.

- ✚ En aquellos alumnos/as que se consideren con capacidad de cubrir estos objetivos, pero con dificultades en el proceso de aprendizaje, se debe establecer un plan de atención individualizada, en colaboración, si fuese necesario, con el Departamento de Orientación, Logopedas, etc.
- ✚ En general, se deben hacer las siguientes consideraciones:
 - Se podría considerar la conveniencia de establecer las pruebas que se consideren necesarias para ver la idoneidad de cursar este tipo de estudios por el alumno/a. Con ello se pretende detectar precozmente las posibles dificultades que el discente con discapacidad se puede encontrar posteriormente.
 - Aunque no se considera la posibilidad de adaptaciones curriculares, entendida como modificaciones en el conjunto de capacidades terminales que el alumno/a debe adquirir, si se podría aconsejar sobre la fragmentación en bloques de módulos, que se constituirían dependiendo de las posibilidades del alumno/a y de las propias necesidades educativas (nivel de programación didáctica).

12. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

- ✚ La organización de estas actividades se llevará a cabo junto al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y se incluirán en el Plan Anual del Centro, que debe ser aprobado por el Consejo Escolar. La propuesta de programación de actividades comprenderá: Denominación específica de la actividad, horario y lugar en el que se desarrollará, personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad.
- ✚ En el caso de actividades que exijan la salida del Centro de algún alumno/a menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.
- ✚ Como **actividades complementarias** la propuesta del departamento para los diferentes módulos es la que se detalla a continuación:
 - Para el módulo de **Apoyo Domiciliario** “Salidas para comprar alimentos y productos del hogar y observar los diferentes establecimientos alimentarios del municipio”, que aparece en el currículo del módulo.
 - Para algunos módulos es necesario la salida del centro del alumnado para determinadas “Actividades de búsqueda de información o trabajos de investigación”, con o sin supervisión docente.
 - **Programa Aldea:** Diseño y puesta en prácticas de dinámicas y actividades concienciación del medioambiente.
 - **Visitas de expertos** para charlas sobre la importancia de cuidar nuestro entorno.
 - **Charla Cruz Roja.** Con objeto de conocer los servicios de atención a la dependencia que desarrollan como entidad, además del voluntariado que ofrece.
 - **Charla sobre riesgos laborales.** A cargo de un especialista en la materia, en principio para alumnado del CF Gestión Administrativa, CF APSD y para grupos de 1º Bach. Y 4º ESO. Fecha prevista mediados de noviembre. Para el alumnado de primer curso

- Jornadas de Economía Social y Emprendimiento. Se impartirán charlas relacionadas con el emprendimiento durante algunas horas a lo largo de una semana como máximo. Aproximadamente a finales del mes de enero de 2019 para el alumnado de segundo curso
- ✚ Las **actividades extraescolares** para este módulo, están orientadas a que los alumnos/as conozcan el funcionamiento, y organización de las entidades en las que posteriormente podrán incorporarse para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo. La propuesta es la siguiente:
 - **Visita a una Asociación de Personas con Discapacidad o personas mayores y sus familias.** Con esta visita pretendemos acercar al alumnado a uno de los campos profesionales relacionados con el perfil del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - **Visita a las instalaciones de un Centro de Teleasistencia,** con objeto de que el alumnado conozca el funcionamiento del servicio y los protocolos de actuación del Técnico ante las distintas situaciones que se le pueden presentar con un usuario/a en su propio domicilio. Todavía no tenemos fecha confirmada.

13. Participación en el proyecto lingüístico de centro.

Este departamento al completo participa en el Proyecto Lingüístico del Centro y en el Proyecto de Creatividad Literaria, con el convencimiento de que la mejora de las destrezas comunicativas de nuestros discentes, (hablar, escuchar, leer y escribir) son de gran importancia para la correcta comprensión y desarrollo de la materia.

Por este motivo, hemos contemplado la posibilidad de incluir actividades planificadas y evaluadas en relación a dichas destrezas, lo que puede ayudar al desarrollo no sólo de la competencia lingüística, sino también al desarrollo de otras competencias clave, puede mejorar, por ejemplo, la empleabilidad de nuestro alumnado cuando acaben su período formativo en este centro.

Se incluirán en el desarrollo de las UD una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita que se detallarán en el plan anual de actuación de dicho proyecto:

- a. Actividades de expresión oral (exposiciones, debates, rol-play, dramatizaciones, aplicación de técnicas de intervención en grupos,...etc.).
- b. Libros de lectura o selección de textos (aparte de los incluidos en el libro de texto) para el desarrollo de la comprensión lectora.
- c. Actividades de expresión escrita (comentarios, redacciones, invención de cuestiones y casos prácticos, informes basados en encuestas, etc.).
- d. Actividades de comprensión oral (audiciones, documentales o videos con preguntas, etc.).

14. Formas de incorporación de los contenidos transversales al currículo.

Hablar de temas transversales es hablar de valores, destacando aspectos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad en relación con la igualdad, paz, tolerancia, consumo, etc.

- ✚ Los temas transversales no han estado nunca ausentes del currículo escolar porque *Educación es mucho más que enseñar*. Sin embargo, no figuraban de forma explícita en los contenidos escolares, y se entendían como aspectos del denominado “currículo oculto”. A partir de la LOGSE y de los Decretos andaluces, se reconoce la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de los valores y los temas transversales en la educación, y se demanda, su integración en el currículo. Se intenta conjugar la enseñanza de contenidos (conceptuales o procedimentales), característica del modelo tradicional, con

la formación en principios, valores y normas de conductas propios de una sociedad plural y democrática como es la sociedad española actual.

- ✚ Esta programación tiene presente que los objetivos esenciales de la educación actual no se limitan a la formación profesional o cultural de su alumnado, sino que han de incluir, además, la formación cívico-ética de los alumnos/as en todos aquellos valores a los que aspira la sociedad.
- ✚ Entre los Temas Transversales para el desarrollo de la Educación en Valores se encuentran, entre otros:
 - Educación Moral y Cívica
 - Educación para la Paz
 - Educación para la Salud
 - Educación para la Igualdad entre los sexos
 - Educación Ambiental
- ✚ Aunque de una forma u otros casi todos estos temas tienen cabida en el módulo de características y necesidades de las personas en situación de dependencia, algunos están más presentes dadas las características de edad del alumnado y de los contenidos que abarca el ciclo.
- ✚ **La Educación Moral y Cívica:** es el tema transversal más amplio de los mencionados puesto que todas las actividades y actuaciones educativas en los Centros se consideran como tal. En general, hace referencia a actuaciones educativas relacionadas con el desarrollo valorativo del alumnado y podríamos destacar como objetivos:
 - Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones entre individuos y en las actividades en grupo.
 - Rechazar cualquier tipo de discriminación basada en diferencia de sexos, raza, clase social, ideologías, etc.
 - Analizar y valorar el impacto del desarrollo científico, evolución social y técnica del trabajo.
- ✚ **Educación para la Paz.** Sus objetivos son:
 - Interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad, por los derechos y deberes de los ciudadanos y de las ciudadanas.
 - Valoración positiva de la existencia de diferencias entre las personas y entre los grupos sociales pertenecientes a nuestra sociedad o a otras sociedades o culturas diferentes de la nuestra.
 - Respeto a las opiniones y creencias de las otras personas.
 - Las conductas contrarias a las normas de convivencia en los centros educativos preocupan cada vez más a todos los miembros de la comunidad educativa. Los casos de violencia son cada día más significativos, también son elevadas las situaciones de aula en que algunos alumnos/as impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden, presentándose ocasiones donde los conflictos se hacen muy tensos.
 - Por ello es fundamental generar un clima de aula positivo, ya que no tiene ningún sentido estimular acciones de Educación en Valores en aulas cuyo clima de convivencia esté enrarecido o dominado por conflictos internos. Además de desarrollar aspectos puramente disciplinares o pedagógicos, han de tener cabida momentos para el encuentro humano, sincero y lúdico.

✚ **Educación para la Salud.** Entre sus objetivos, destacan:

- Respeto de las normas de seguridad propias de las diferentes aulas para evitar accidentes.
- Potenciación y desarrollo de hábitos de alimentación y nutrición saludable y cuidado corporal.
- Prevención de drogodependencias. Toma de conciencia de que el hábito de fumar y beber sin control perjudica seriamente la salud.
- Interés por conocer las enfermedades más comunes que afectan a nuestra sociedad.
- Información sobre métodos preventivos y de barrera en las relaciones sexuales
- Es particularmente interesante la concienciación de los riesgos laborales que conlleva su profesión, para de esta forma prevenirlos y evitarlos.

✚ **La Coeducación** es un proceso para evitar la discriminación que sufren las personas en función de su sexo, exigiendo situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales. Ello es especialmente interesante hoy día gracias a la incorporación de la mujer a la participación social. Por ello, creemos necesario evitar planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad. Como efeméride de especial significación tenemos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

✚ **Fomento de la lectura.**

La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas y para que al alumnado consiga las competencias profesionales, personales y sociales de este título, es por ello que en determinados módulos, se trabajará la lectura quincenalmente a través de noticias sobre Atención a personas en situación de dependencia, el alumnado tendrá que leer una noticia a la finalización de cada unidad; resumirla y hacer una reflexión utilizando los contenidos teóricos trabajados en la unidad (trabajando de ese modo también la mejora de la ortografía y la expresión escrita, la comprensión lectora de textos profesionales).

En clase también se trabajará la lectura a través de la lectura de textos sobre dependencia, mayores, etc. y se favorecerá su expresión oral a través de exposiciones orales sobre temas que previamente hayan investigado y trabajado.

✚ Hoy día existen importantes problemas medioambientales que deben estar presentes en el proceso educativo. El objetivo fundamental de la **Educación Ambiental** debe ser que los alumnos/as entiendan la complejidad del medio, que se interesen por él, por sus problemas y dotar a estos de conocimientos, actitudes, motivación y deseo para trabajar en la búsqueda de soluciones que la actividad profesional pueda provocar en el medio ambiente. El uso de material potencialmente contaminante, como los desinfectantes, y los residuos sanitarios generados en su trabajo cotidiano, hacen que los alumnos/as de este perfil profesional deban tener una especial sensibilización y concienciación por el procesamiento y eliminación correcta del material antes de entrar en contacto con el medio ambiente. Desde la formación profesional de estos futuros técnicos, se han de crear inquietudes al respecto e interés por la búsqueda alternativa de materia prima no nociva así como estimular un uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional. Como efeméride de especial significación tenemos, 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

15. **Mecanismos de información al alumnado y a las familias de los objetivos y criterios de evaluación de cada materia.**

El alumnado de este curso en su mayoría tiene más de 18 años, para los menores de edad, el tutor de primer curso organizará una reunión informativa con los padres o tutores legales, en octubre donde se les explicará los contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación del ciclo, así como las normas de comportamiento y autorizaciones para posibles salidas del centro para realizar diferentes tareas relacionadas con la consecución de los objetivos.

Para el alumnado mayor de edad la información se realiza directamente a través del profesorado o de la tutora del grupo.

Los criterios de evaluación y calificación del ciclo han sido explicados por la tutora y están expuestos en los corchos de los talleres del ciclo.

La programación está publicada en un documento en la página web del instituto, que todo el alumnado de primer curso puede consultar.

16. Los mecanismos para la revisión, seguimiento y evaluación de la programación

Al finalizar cada trimestre se le pasara al alumnado un cuestionario de satisfacción con los siguientes ítems

Valora del 1 al 10 las siguientes cuestiones, siendo 1 poco satisfactorio y 10 muy satisfactorio.

Creo que los contenidos se ajustan a lo que será mi práctica profesional	
Considero que la cantidad de contenidos se han ajustado al tiempo	
Se conectan unos contenidos con otros	
Se entienden las explicaciones	
Las actividades son adecuadas	
Entiendo que es lo que tengo que hacer en las actividades	
La metodología me parece adecuada	
Los exámenes se ajustan a lo explicado	
Se ha creado un clima de clase adecuado	
La profesora se muestra accesible	

Qué cambiaría en cuanto a:

Metodología (actividades, recapitulaciones, trabajo en grupo):

Contenidos:

Evaluación:

Clima de clase:

Otras:

- ✚ Se revisará la programación de aula para comprobar la consecución de los objetivos planteados y si se ha impartido la totalidad de los contenidos.
- ✚ Con toda la información recogida a través de los cuestionarios, el grado de cumplimiento de la temporalización así como los resultados académicos alcanzados, debemos reflexionar sobre nuestra propia tarea docente, introduciendo las modificaciones necesarias para la mejora del proceso de enseñanza.
- ✚ Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir deben ser consensuadas entre el equipo educativo, así como el Departamento.

17. Bibliografía de aula y enlaces útiles en internet.

a. Bibliografía de aula

- Coll, M^a.L. Mogollo, A. Ed. Altamar. Atención Sanitaria. (2018)
- Pérez de La Plaza, Evangelina, Fernández Espinosa Ana M^a Ed. McGraw-Hill Atención Sanitaria. (2012)
- Diorki S.L.: Atención Sanitaria. Ed. Santillana Educación, SL 2007.
- Diccionario Médico. Masson. N^o Edición: 4^a
- Diccionario Mosby de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud. Ed. Elsevier

b. Enlaces útiles en internet

- Cruz Roja
<https://www.cruzroja.es/principal/web/ser-cuidador>
- Anatomía Humana
<http://innerbody.com/index.html>
- El cuerpo humano:
http://agrega.juntadeandalucia.es/visualizar/es/es-an_2016012714_9125937/false
- Sistema digestivo
http://www.puc.cl/sw_educ/biologia/bio100/html/portadaMlval7.3.1.html
- Material Didáctico UNED.
www.uned.es/pea-nutricion-y-dietetica-l/guia/indice.htm